



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
RECIBIDO

Fusagasugá, 04 de Diciembre de 2014.

Fecha 04 DIC. 2014  
Hora 11:32 pm.  
Firma [Signature] N° Folios 4

Doctor:

**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**

Director de Bienes y Servicios

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Evaluación Experiencia Relacionada, Oferta Técnica, Garantía y Tiempo de Entrega y Oferta Económica de las cotizaciones presentadas dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y ELEMENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ Y LABORATORIO DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE EN AL EXTENSIÓN DE SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"**

Respetado Doctor:

De manera atenta y de acuerdo a lo estipulado en la invitación a cotizar de la referencia y después de efectuada la Evaluación Jurídica de fecha 03 de Diciembre de 2014, que determinó como ADMITIDA la Cotización presentada por **DOTAEQUIP LTDA.**, me permito enviar la evaluación Experiencia Relacionada, Oferta Técnica, Garantía y Tiempo de Entrega, analizada la propuesta presentada en los siguientes términos:

**EVALUACIÓN EXPERIENCIA RELACIONADA, OFERTA TÉCNICA, GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA Y OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

Teniendo en cuenta el numeral 21.2 FACTORES DE EVALUACIÓN, de la Invitación Pública de la referencia, la calificación de la evaluación técnica y experiencia relacionada se hará teniendo en cuenta los siguientes puntajes:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Experiencia Específica del Oferente	10 puntos
Evaluación Oferta Técnica	30 puntos
Evaluación Garantía y Tiempo de Entrega	15 Puntos
Evaluación Oferta Económica	45 puntos



2

**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

### EXPERIENCIA RELACIONADA DIEZ (10) PUNTOS.

Teniendo en cuenta las Tres (03) certificaciones exigidas en el numeral **7.2 CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS Y EXPERIENCIA DEL COTIZANTE**, y el numeral **21.2.1 EXPERIENCIA RELACIONADA: DIEZ (10) PUNTOS**, y los documentos allegados, se evalúa la experiencia de los **COTIZANTES** de acuerdo con los bienes entregados y por valor de contratos certificados.

El cotizante **DOTAEQUIP LTDA.** aportó Tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento de contratos con experiencia en suministro de equipos especializados para laboratorios de Ingeniería, entre otros), con el respectivo recibido a satisfacción, ejecutados en Colombia en los últimos cinco (05) años; la sumatoria de las Tres (03) certificaciones presentadas superan el 100% del valor ofertado, por lo tanto obtiene **Diez (10) puntos** de Diez (10) puntos posibles.

### EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA TREINTA (30) PUNTOS

Teniendo en cuenta el Anexo No. 2 donde se describen las especificaciones técnicas mínimas, se evalúa técnicamente siempre y cuando se oferten las cantidades mínimas y características requeridas.

Se asignan **Treinta (30) puntos**, de treinta (30) puntos posibles, a la cotización presentada **DOTAEQUIP LTDA.**, teniendo en cuenta que ofrece las especificaciones técnicas mínimas requeridas, y como valor agregado ofrece capacitación o transferencia de tecnología a cargo de personal especializado por las casa fabricantes Leybold y Amatrol para los Laboratorios de Máquinas Eléctricas y de Automatización Industrial.

### EVALUACIÓN DE GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA QUINCE (15) PUNTOS

- Se asignan Cinco (05) puntos a la propuesta que ofrezca mayor tiempo de garantía de calidad y funcionamiento de los equipos, las demás propuestas obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar un regla de tres simple, con respecto al primero.
- Se asignan Cinco (05) puntos a la propuesta que presente menor tiempo de entrega, las demás propuestas obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar un regla de tres simple, con respecto al primero.
- Se asignan los cinco (5) puntos a la o las propuestas que presenten certificado de calidad de su empresa y/o producto.




**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

3

FACTOR DE EVALUACIÓN	DOTAEQUIP LTDA.	
	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
GARANTÍA	1 año por el fabricante y 1 año con el contratista.-	5 PUNTOS
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Folios 68 al 101 de la propuesta	5 PUNTOS
TIEMPO DE ENTREGA	120 días calendario	5 PUNTOS
<b>TOTAL</b>		<b>15 PUNTOS</b>

Cordialmente,

  
Ing. JORGE LUIS REALES SÁNCHEZ  
Decano Facultad de Ingeniería  
Universidad de Cundinamarca



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

**CONCEPTO TECNICO EQUIPOS DE LABORATORIO MAQUINAS ELECTRICAS Y  
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

De acuerdo a los objetivos del programa de ingeniería electrónica establecidos en el PEP, se indica que el programa de ingeniería electrónica de la Universidad de Cundinamarca, busca aprovechar e implementar eficientemente dispositivos, medios y sistemas electrónicos relacionados con las áreas de instrumentación electrónica, telecomunicaciones, telemática y sistemas automatizados de control. Para lograr el anterior propósito el currículo del programa de Ingeniería electrónica de Universidad de Cundinamarca ha incorporado en el plan de estudios núcleos temáticos como: maquinas eléctricas Instrumentación, control análogo, control discreto, electivas profesionales en automatización. Con estos núcleos temáticos se busca fortalecer competencias en análisis, diseño y adaptación de sistemas de control y automatización de procesos industriales. A nivel técnico los equipos ofrecidos por la compañía Dotaequip Ltda en su propuesta radicada el 28 de Noviembre del 2014, para dotar los laboratorios de automatización y maquinas eléctricas permiten desarrollar procesos de docencia e investigación en los núcleos académicos anteriormente descritos, fortaleciendo de esta manera los propósitos y competencias del programa. Es de aclarar que con estos laboratorios también se pueden beneficiar los otros programas adscritos a la facultad de Ingeniería.

Cordialmente

**Ing. JORGE LUIS REALES SANCHEZ**  
Decano facultad de ingeniería  
Universidad de Cundinamarca